911

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No 129 -

730.85

Yopal, 28 de mayo de 2026

PARA: Karen Sofía Santafe Agudelo, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Directora Administrativa de Educación.

ASUNTO: publicación en las carpetas compartidas.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien recibe
Fecha F. RJ 0241
28/5/26 Hora 10:27am

Atento saludo,

Mediante la presente me permito remitir acta 01 de comité de orden de compra No 162082 del Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0003-2026 y No. Interno 1418 de 2026 para su respectiva publicación en las carpetas compartidas y en la TVEC que, mediante este documento, la dilación no obedece a negligencia alguna, sino al cumplimiento riguroso de los requisitos formales necesarios para garantizar la validez y eficacia jurídica del documento. Por lo tanto, se deja constancia de que el mismo fue presentado tan pronto ambas partes involucradas estuvieron de acuerdo satisfactoriamente.

Atentamente,

DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Directora Administrativa Secretaría de Educación

Anexo: Total, folios 5 incluye memorando

Carlos O.
Proyectó: Carlos Andrés Ortega F, Profesional Contratado

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA
FO-GD-05
19-09-2024
V.02

ACTA 01 DE COMITÉ ORDEN DE COMPRA No. 162082- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0003-2026 Y No. INTERNO 1418 DE 2026-03-13

FECHA: Yopal, 13 de mayo del 2026.

HORA: 10:00 a.m.

LUGAR: Reunión Virtual

Siendo las 10:00 am del día 13 de mayo del 2026, se reúne el Comité Técnico de Dirección de la Orden de Compra No. 162082 - Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0003-2026 y No. Interno 1418 de 2026-03-13, celebrado entre el Departamento de Casanare y UNIÓN TEMPORAL KIOS, atendiendo las facultades previstas en la CLAUSULA SEGUNDA – ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- Numeral 3, donde se prevé la pertinencia de analizar la ejecución de la Orden de Compra y realizar las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento del objeto contractual, con el propósito de analizar la actual condición técnica y económica conllevando a concertar los términos para viabilizar una modificación de la base gravable del pago de estampillas.

Asistentes:

a) Por el Departamento de Casanare
Diego Fernando Ardila Plazas, Secretario de Educación de Casanare
Doris Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa y Supervisor del Contrato

b) Por el contratista UNIÓN TEMPORAL KIOS
Yolima Andrea Velásquez Velasco, Representante Legal

Orden del Día:

1. Estado actual de la Orden de Compra No.162082 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0003-2026 y No. Interno 1418 de 2026
2. Modificación al presupuesto y/o valor Orden de Compra No.162082 Contrato De Prestación De Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0003-2026 y No. Interno 1418 de 2026.

Desarrollo de la Reunión

1. Estado actual de la Orden de Compra No.162082 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0003-2026 y No. Interno 1418 de 2026

La Directora Administrativa de la secretaria de Educación, Doris Patricia Rico Aguirre en calidad de supervisora indica que la Orden de Compra No.162082 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0003-2026 y No. Interno 1418 de 2026-03-13 cuyo objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS IE OFICIALES NO CERTIFICADAS QUE CONFORMAN LA ZONA DE COBERTURA No. 16, DEL ACUERDO MARCO CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025, CORRESPONDIENTE A LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANÍ, NUNCHÍA, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA Y TRINIDAD, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ESTABLECIDAS, EN EL MARCO DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", se suscribió por un valor de TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS ($3.315.548.907,26) M/CTE, con un plazo de ejecución de OCHO (8) MESES, con acta de inicio el pasado 13 de abril de 2026 y fecha de terminación programada 12 de diciembre de 2026.

ACTA 01 DE COMITÉ ORDEN DE COMPRA No. 162082- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0003-2026 Y No. INTERNO 1418 DE 2026-03-13

2. Modificación al presupuesto y/o valor Orden de Compra No.162082 Contrato de Prestación de Servicios SECOP II CAS-OAJ-TVEC-0003-2026 y No. Interno 1418 de 2026.

En el marco del proceso de contratación No. Eventos 208363, ADM 2026-Seg 3 - Zona 16 - RFQ - Aseo y Cafetería V, el proponente UNIÓN TEMPORAL KIOS, representado legalmente por Yolima Andrea Velasquez Velasco, presentó carta de compromiso mediante la cual manifestó conocer y aceptar que la Gobernación de Casanare aplica una base gravable especial de estampillas sobre el valor del AIU, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza No. 027 de 2023, "Por la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento de Casanare". En virtud de dicha manifestación, el proponente se comprometió a realizar los ajustes presupuestales necesarios en caso de resultar adjudicatario, reintegrando los valores correspondientes.

Lo anterior, se presenta dado que en la plantilla denominada COTIZACION en el evento de solicitud de cotización en la plataforma de tienda virtual, el valor calculado por concepto de las estampillas, se toma teniendo como base el valor establecido por el catálogo de precios actualizados para la vigencia 2026, por cada item. Es decir, el precio máximo incluye el costo laboral más la contribución por concepto de estampilla.

Paquete de Servicios				Valores		
Item	**Servicio**	**Disponibilidad**	**Unidad**	**Precio Máximo**	**Descuento %**	**Precio Máximo con Descuento**
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	Mes	$3.652.883,52		$3.652.883,52
2	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	Mes	$3.652.883,52		$3.652.883,52
3	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	Mes	$3.652.883,52		$3.652.883,52
4	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)		Und	$10.327,47	35,2947%	$6.682,42
5	Café 1 (Compra)		Und	$43.497,80	50,9739%	$21.325,27

Es importante aclarar que este tipo de contratos, que contempla el servicio integral de aseo y cafetería, tiene el beneficio de impuestos sobre el AIU.

El ajuste del precio por cada ítem aplicando lo establecido en la Ordenanza 027 del 2023, nos arroja los siguientes resultados:

Paquete de Servicios				Valores	
Item	**Servicio**	**Disponibilidad**	**Unidad**	**Precio Máximo con Descuento**	**Nuevo Precio Unitario**
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	Mes	$3.652.883,52	$3.354.041,12
2	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	Mes	$3.652.883,52	$3.354.041,12
3	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	Mes	$3.652.883,52	$3.354.041,12
4	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)		Und	$6.682,42	$6.135,73
5	Café 1 (Compra)		Und	$21.325,27	$19.580,65

ACTA 01 DE COMITÉ ORDEN DE COMPRA No. 162082- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0003-2026 Y No. INTERNO 1418 DE 2026-03-13

En este contexto, la Gobernación de Casanare efectuó la liquidación de las estampillas conforme a la base gravable prevista en el Artículo 46 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el Artículo 462-1 del Estatuto Tributario, el cual dispone: "Para los servicios integrales de aseo y cafetería, de vigilancia autorizados por la Superintendencia de Vigilancia Privada, de servicios temporales prestados por empresas autorizadas por el Ministerio del Trabajo y en los prestados por las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado en cuanto a mano de obra se refiere, (...) la tarifa será del dieciséis por ciento (16%) en la parte correspondiente al AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. (...). Esta base gravable especial se aplicará igualmente al Impuesto de Industria y Comercio y complementarios, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente del impuesto sobre la renta y de la retención en la fuente sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, así como para otros impuestos, tasas y contribuciones de orden territorial."

En consecuencia, la Gobernación de Casanare, al momento de realizar la liquidación, aplicó la base gravable especial de las estampillas sobre el valor correspondiente al AIU de la Orden de Compra No. 162082 del 13 de Marzo del 2026, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y evidenciado en el comprobante de pago por concepto de liquidación de estampillas, es por valor de $26.666.700 de fecha 10-04-2026.

Por las razones anteriormente dadas, es necesario modificar la orden de compra.

A continuación, se presenta el presupuesto ajustado de la orden de compra:

Item	Categoría	Servicio	Caracteristica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Precio Unitario	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	84	Mes	8	$3.354.041,12	$281.739.454,08	$0	$0	$2.253.915.632,64
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	16	Mes	8	$3.354.041,12	$53.664.657,92	$0	$0	$429.317.263,36
3	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	Mes	8	$3.354.041,12	$3.354.041,12	$0	$0	$26.832.328,96
4	Bienes de Aseo y Cafetería	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)	Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra)		51	Und	8	$6.135,73	$312.922,23	$0	$0	$2.503.377,84
5	Bienes de Aseo y Cafetería	Café 1 (Compra)	Café 1 (Compra)		51	Und	8	$19.580,65	$998.613,15	$0	$0	$7.988.905,20

Recargo por dotación especial		$0,00
Subtotal		$2.720.557.508,00
% AIU	**10%**	$ 272.055.750,80
IVA	**19%**	$ 51.690.592,65
Total		$ 3.044.303.851,45

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

ACTA
FO-GD-05
19-09-2024
V.02

ACTA 01 DE COMITÉ ORDEN DE COMPRA No. 162082- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II CAS- OAJ-TVEC-0003-2026 Y No. INTERNO 1418 DE 2026-03-13

Del anterior análisis, se puede concluir que, al realizar la modificación por los motivos anteriormente expuestos, se pagó un mayor valor por concepto de estampillas, como se muestra en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	VALOR BASE GRAVABLE AIU	% APLICACION	VALOR LIQUIDADO	MAYOR VALOR PAGADO
CONTRATO INICIAL	$296.295.702,00	9%	$26.666.700,00	
MODIFICACION	$272.055.751,00	9%	$24.485.018,00	
			SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$2.181.682,00

Es decir, existe un valor mayor pagado por concepto de estampilla, que para el caso concreto es de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.181.682).

En virtud de lo anterior, las partes —la Gobernación de Casanare y el proveedor UNION TEMPORAL KIOS—, de común acuerdo, aceptan realizar la modificación al presupuesto y/o valor de la Orden de Compra No. 162082 de 2026, conforme a:

- Los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Departamental**, dados por la ordenanza 027 del 2023.**
- El procedimiento interno de Tienda Virtual – Colombia Compra Eficiente**.**

Una vez se perfeccione la modificación de la Orden de compra en la Plataforma de la Tienda virtual, el contratista debe solicitar el reembolso del mayor valor pagado ante la oficina de Rentas del Departamento, adjuntando los requisitos exigidos por esa Dependencia, para el trámite de estos pagos.

En señal de conformidad con todo lo expresado en la presente acta, la misma se suscribe, por las partes intervinientes.

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Director Administrativa SED / Supervisor

YOLIMA ANDREA VELASQUEZ VELASCO
R/L UNIÓN TEMPORAL KIOS

VoBo: Sandra Isabel Colina Cardenas, Profesional Contratado

Rafael Antonio Rodriguez Lopez, Profesional Contratado

Elaboró: María del Carmen Gaona Tapias, Profesional Contratado

Melissa Borja Machado, Profesional Universitario

Revisó: Bernardino Álvarez Salcedo, Profesional Contratado